

Políticas Corporativas | Recursos Humanos

Derechos Humanos



Derechos Humanos

1. Objetivo

El respeto por los Derechos Humanos es un principio fundamental para el Grupo Primax. Esta política tiene por objetivo brindar un marco de referencia para las relaciones entre la empresa y sus colaboradores, en conformidad con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos y los Lineamientos de la OCDE para Empresas Multinacionales.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores del Grupo Primax y se extiende a proveedores, clientes y otros socios comerciales. Esperamos que respeten estos principios y los instamos a adoptar políticas similares.

3. Política

3.1. Respeto por los Derechos Humanos

El respeto por los derechos humanos es un valor fundamental para el Grupo Primax. Como compañía, luchamos por respetar y fomentar estos principios en nuestras relaciones con colaboradores, comunidades y todos los grupos de interés en los países donde operamos.

Esperamos que nuestros proveedores y clientes respeten estos principios y les instamos a adoptar políticas similares. Analizaremos y abordaremos cualquier efecto adverso sobre los derechos humanos causado por nuestras actividades comerciales y nuestra cadena de valor, proporcionado una subsanación oportuna, justa y equitativa.

3.2. Igualdad de Oportunidades

- Promovemos la meritocracia, es decir, la igualdad de oportunidades basada en una evaluación justa y objetiva, en función del nivel de contribución y el logro de objetivos.
- Somos tratados y tratamos a todos por igual. Valoramos y respetamos a personas de distintos orígenes, capacidades y opiniones.
- No discriminamos ni permitimos la discriminación a otros por motivo de edad, origen, raza, género, orientación sexual, religión, cultura, ideología, atributos físicos u opinión.
- Nuestra comunicación y forma de actuar reflejan el respeto por la diversidad de quienes conformamos el Grupo Primax.

3.3. Ambiente de trabajo seguro y saludable

- Nos relacionamos en un ambiente de confianza, respeto y cooperación. Nos desenvolvemos con iniciativa y proactividad. Sabemos asumir las consecuencias de nuestras acciones y las ejecutadas por el Grupo Primax.
- Evitamos y denunciemos comportamientos que generen un ambiente hostil, humillante u ofensivo. No toleramos actos nocivos o agresivos, el hostigamiento sexual o de cualquier tipo.
- Fomentamos el equilibrio entre las responsabilidades profesionales y las personales.

- Promovemos una cultura de prevención en todos los que formamos el Grupo Primax con el fin de proteger su integridad física y ofrecerles un ambiente de trabajo seguro y saludable.

3.4. Uso responsable de la autoridad otorgada

Resguardamos la confianza que la empresa deposita en cada uno de nosotros, comportándonos con los más altos estándares de transparencia, veracidad y ética en la forma como realizamos nuestro trabajo en el día a día.

Ejercemos responsablemente las facultades conferidas por el Grupo Primax dentro de los niveles de aprobación respectivos.

3.5. Seguridad y Salud en el Lugar de Trabajo

La seguridad y la salud de nuestros Colaboradores son de una importancia primordial. Nuestra política es proporcionar un lugar de trabajo seguro y saludable, y cumplir con las leyes y normas aplicables de seguridad y salud, así como con los requisitos internos y buenas prácticas del sector donde operamos.

Trabajamos para proporcionar y mantener un lugar de trabajo seguro, saludable y productivo, en colaboración con nuestros Colaboradores y socios estratégicos (contratistas y proveedores), identificando y reduciendo los riesgos accidentes, lesiones e impactos sobre la salud y medio ambiente. Implementados planes de acción robusto y sistémicos para evitar recurrencia

3.6. Horario Laboral, Salarios y Prestaciones

Compensamos a nuestros colaboradores de forma competitiva en función del sector y del mercado laboral local, y de conformidad con los términos de los convenios colectivos aplicables.

Trabajamos para garantizar el cumplimiento absoluto de las leyes relativas a salarios, horarios laborales, horas extra y prestaciones.

3.7. Libertad de Asociación y el Derecho a la Negociación Colectiva

Respetamos el derecho de las personas que integran el Grupo Primax a la libertad de asociación. Nuestros colaboradores tienen la libertad de unirse o no a sindicatos sin miedo a represalias, intimidación o acoso. Cuando nuestros colaboradores estén representados por un sindicato legalmente reconocido, nos comprometemos a establecer un diálogo constructivo con sus representantes elegidos libremente. La empresa está comprometida a negociar de buena fe con dichos representantes.

3.8. Impacto de Nuestros Productos y Servicios

Evaluamos y gestionamos el impacto de nuestros productos y servicios en las personas y el entorno en el que operamos. Nos esforzamos por reducir cualquier riesgo a los derechos humanos asociado con nuestros productos o servicios a lo largo de su ciclo de vida. Fomentamos el desarrollo de soluciones y tecnologías que minimicen cualquier impacto negativo.

3.9. Trabajo Forzoso, Trata de Personas y Trabajo Infantil

Rechazamos la explotación laboral, las labores forzadas y el trabajo infantil, y no incorporamos a nuestra actividad empresarial ningún servicio o producto que tenga esta procedencia.

El Grupo Primax está comprometido con la erradicación del trabajo infantil, por tanto, no permitimos la contratación de menores de edad, aun cuando las leyes locales así lo permitan.

3.10. Comunidades Locales y Pueblos Tradicionales e Indígenas

El Grupo Primax reconoce los derechos de las comunidades locales y los pueblos tradicionales e indígenas en las áreas donde opera.

Respetamos su cultura, costumbres y medios de vida, y buscamos consultarlos e involucrarlos cuando nuestras operaciones puedan afectarlos.

Nos comprometemos a realizar evaluaciones de impacto social y ambiental para identificar y mitigar cualquier efecto adverso sobre estas comunidades y sus derechos.

Promovemos prácticas de negocios que fortalezcan el desarrollo sostenible de las comunidades locales.

3.11. Orientación a los colaboradores

Luchamos para crear lugares de trabajo en los que la comunicación abierta y honesta entre los colaboradores se valore y respete. La empresa se compromete a cumplir con las leyes aplicables sobre trabajo y empleo allá donde opera.

Cualquier colaborador que crea que existe un conflicto entre el texto de la política y las leyes, costumbres y prácticas del lugar donde trabaja, que tenga preguntas sobre la política o que quiera informar de forma confidencial de una posible infracción de esta política, puede presentar dichas preguntas y preocupaciones al área de Recursos Humanos.

Asimismo, cualquier

3.12. Extensión de la Política a Clientes y Proveedores

Esperamos que nuestros clientes, proveedores y socios comerciales respeten los derechos humanos y adopten -al igual que nosotros- una política de cero tolerancia ante cualquier infracción de estos principios en sus operaciones. El Grupo Primax se reserva el derecho de interrumpir relaciones comerciales con aquellos que no cumplan con nuestras expectativas en esta materia.

La violación de cualquiera de las políticas indicadas en el presente documento puede ser notificada a través de la línea ética del Grupo Primax.

4. Consultas

Todas las consultas relacionadas con esta política deben dirigirse al área de Recursos Humanos

Email: MLool@primax.com.pe

